SCJ-SR-26-00001
Recurso de Casación Civil
Expediente núm. 026-03-2021-ECIV-00183 (2022-R0022520)
Recurrente: [redacted]
Recurridos: [redacted], [redacted], [redacted], [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted]
Asunto: Resolución de contrato
P**onente:** Mag. [redacted]

RECHAZAN

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña y las magistradas y magistrados que suscriben esta decisión, Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael [redacted], Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, María Gerinelda [redacted], [redacted] a Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha 5 del mes de febrero del año 2026, año 182° de la Independencia y año 163° de la Restauración, dictan la siguiente sentencia:

Con relación al recurso de casación interpuesto por [redacted], por órgano de su abogado constituido y apoderado, el Lcdo. [redacted], de generales que constan en el expediente.